



I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

LOTA, 17 de Marzo 2023.-

DECRETO N° 1203 ©

Vistos:

a) Por tener que realizar, viaje a la región Metropolitana comuna de Santiago, para sostener audiencia, con los Subsecretarios del interior, Sr. Manuel Monsalve, Subsecretario de educación, Sr. Gabriel Bosque y el Subsecretario de la Subdere, Sr. Nicolás Cataldo. Reunión que se va a realizar el Lunes 20.03.2023 a las 10.30 Hrs. En las dependencias del Palacio de la Moneda. Viajando en avión a las 7.00 Hrs. Del mismo Lunes 20.03.2023 y regresando a las 18.00 Hrs. Del mismo día nuestra comuna.

b) Formularios detalles cometidos a cumplir por el Sr. Alcalde Patricio Marchant Ulloa y por el Sr. Juan Enrique Erices Pacheco, autorizados por el propio alcalde;

Administrativo para funcionarios municipales.

Viáticos en Territorio Nacional;

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto

d) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de

e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N° 7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

h) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

i) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **Autorizase** cometido funcionario a don PATRICIO MARCHANT ULLOA, ALCALDE, Grado 4° E.M.R. Y a don JUAN HENRIQUE ERICES PACHECO, 1 Director de la Dirección de Administración y Finanzas, Grado 6° E.M.R. Para realizar actividad señaladas en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo otórguese, Viatico parcial equivalente al 40%, por el día 20.03.2023, y gastos de traslados internos, de los cuales deberán rendir cuenta.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal Planta" y 215-22-08-007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE

JEEP/JAUS/edcc.-

**Distribución:**

-Funcionarios

-Dirección Control

-Depto. Personal.

-Siaper

. Oficina Transparencia

-Archivo.-